

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1205 VALENCIA

Doña María Isabel Bogueña Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de Registro 1027/12, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección primera, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad Sormaluz, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los arts. 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000352-1